

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6110** *MAVAL SEGURIDAD, S.L.*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 439/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José María Calzada Sobrino, contra la empresa Maval Seguridad S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Maval Seguridad S.L., en situación de insolvencia Total por importe de 1.200 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110013998-1